



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 1 JUL 1996

Expte. N° 2.502/95.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Secretaría del Consejo Superior, eleva solicitudes de licencias y renunciaciones de consejeros superiores; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Mabel Parra, consejera suplente por el Claustro de Graduados de la Facultad de Humanidades, presenta su renuncia como tal, a partir del 15-04-96 por motivos personales.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 019/96,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 27 de Junio de 1996)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada, a partir del 15 de Abril de 1996, la renuncia presentada por la Prof. Mabel PARRA, como representante suplente por el Claustro de Graduados de la Facultad de Humanidades ante el Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a Sr. Rector, Secretaría General y Prof. Mabel Parra. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.R.N. MARCELO RAMON GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSÉ SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 087/96